Acta de la tercera Sesión ordinaria del Grupo de Trabajo Conformado para dar Seguimiento a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Sonora

El 21 y 22 de octubre de 2019, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el punto 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo, párrafo cinco, para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la tercera sesión ordinaria del grupo de trabajo encargado de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora.

En esta sesión participaron: Javier Contreras Arreaga de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Pablo Guillermo Bastida González, del Instituto Nacional de las Mujeres; Bertha Liliana Onofre González, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Blanca Luz Saldaña López, del Instituto Sonorense de las Mujeres, Fabiola Patiño Bautista, representante de la Universidad Westhill, Amelia Iruretagoyena Quiroz, representante de la Universidad de Sonora y Susana Elena Barrera Barrios, representante del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3. Discusión y análisis del informe completo del Grupo de trabajo.
4. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.
5. Cierre y firma del acta.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se acuerda que la Secretaría Técnica integrará la información, comentarios y propuestas entregadas hasta esta sesión de trabajo del 21 y 22 de octubre en un informe completo para enviarlo al Grupo de Trabajo el 25 de octubre. El grupo de trabajo enviará sus observaciones finales a más tardar el 29 de octubre.

Segundo. El grupo de trabajo manifestó su inconformidad debido a que hasta el momento la representante académica nacional Raquel Güereca no envió en el tiempo establecido, pese a la prórroga otorgada,

la parte referida al análisis de la obligación del estado de proteger los derechos humanos de las mujeres para alcanzar una vida libre de violencia, y además por no haber asistido a las reuniones del grupo de trabajo los días 21 y 22 de octubre de 2019.

Tercera. Se acuerda que la Secretaría Técnica convocará nuevamente al grupo de trabajo el 31 de octubre de 2019 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Javier Contreras Arreaga
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Pablo Guillermo Bastida González
Instituto Nacional de las Mujeres

Bertha Liliana Onofre González
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Blanca Luz Saldaña López
Instituto Sonorense de las Mujeres

Fabiola Patiño Bautista
Universidad Westhill

Susana Elena Barrera Barrios
Centro Regional de Formación Profesional de Sonora

Amelia Iruretagoyena Quiroz
Universidad de Sonora